

Riesgo eléctrico cero

Por Felipe Sorrentino
Coordinador editorial suplemento
"Instaladores"
sorrentinofelipe@gmail.com
instaladores@editores.com.ar



Permítaseme un título convocante. Sé que es difícil cumplir absolutamente con esta premisa, pero tenemos todos los elementos para poder intentarlo. No podemos poner en peligro la vida de personas y mascotas, ni perder bienes; es nuestra obligación moral, ciudadana y profesional cuidarlos.

Siempre que nos referimos al tema seguridad eléctrica, surgen cuestiones técnicas sobre cómo evitar el riesgo eléctrico, y si el electricista las conoce. Pero es aconsejable e interesante tener argumentos de "venta" para poder convencer a los comitentes de la conveniencia de cumplir con los reglamentos de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) y el uso de materiales certificados conforme a la Resolución de Comercio Interior 171/2016, a fin de lograr que se realicen instalaciones eléctricas seguras.

Me parece interesante comenzar con un caso ejemplificador: me relató un bombero que se había enfrentado con un cuadro dramático cuando concurre al domicilio de una anciana a quien habían encontrado muerta por electrocución sobre una cama metálica. El cable del velador deteriorado había hecho contacto con la cama, provocándole una descarga mortal en todo el cuerpo.

Con estos datos, me permito imaginar la siguiente situación, como disparadora de una reflexión: ...A Doña Rosa no le funcionaba el velador; concurre el electricista a su domicilio, verificó el estado del aparato (estructura metálica, con cable trenzado y ficha de dos pernos redondos), y recomendó cambiar cable y la ficha por los adecuados. Por supuesto que la señora no permitió que le tocaran la "reliquia", no quería que le desarmaran el velador, porque era una herencia familiar con





implicancias afectivas. El electricista se retiró sin poder convencerla y sin realizar el trabajo, y Doña Rosa se quedó tranquila porque seguiría conservando y usando el velador como podía. Seguramente lo haría arreglar con un pariente o amigo que, por satisfacerla, lo realizaría como pudiera y sin cobrarle nada...

¿Cuántos problemas se le plantean al electricista? No puede convencer a Doña Rosa. No puede cumplir con su cometido profesional de aplicar las reglamentaciones. Le queda un cargo de conciencia por la probabilidad de accidente provocada por esa instalación eléctrica insegura. No podía cumplir con los requisitos esenciales de seguridad (RES) para adecuar una instalación existente de considerable antigüedad.

Se me ocurren algunos argumentos para convencer a Doña Rosa, seguramente algunos habrá utilizado el electricista:

- » Informarle el riesgo de vida que se corre si deja la instalación en esas condiciones.
- » Hacerle saber que ese riesgo lo pueden correr sus hijos, nietos o animales domésticos de igual manera.
- » Comentarle que hay productos normalizados y certificados que se recomienda utilizar.
- » Comentarle que utilizar adaptadores y triples es muy peligroso, y que con el uso de esos aparatos se potencia el riesgo de incendio.
- » Recomendarle que adecue de a poco su instalación para que sea segura.
- » Que conviene comenzar por cambiar las tomas y las fichas de los aparatos.
- » Aconsejarle realizar la instalación de un interruptor diferencial (disyuntor) y la puesta a tierra, por lo menos para los aparatos potencialmente de mayor riesgo como heladera y lavarropas.
- » Luego colocar el cable de tierra correspondiente en toda la instalación, conviene ir reemplazando todos los tomacorrientes de la casa colocando IRAM 2071 bipolar con tierra, y así

sucesivamente le iremos corrigiendo y mejorando la instalación.

- » Si no la convencemos, hacerle conocer a los integrantes de la familia o vecinos de esta situación de riesgo (convenientemente, por medio de un folleto alusivo, con los datos del electricista).
- » Hacerle conocer al propietario del edificio las fallencias detectadas en las instalaciones eléctricas, y las consecuencias legales a las cuales se expone por accidentes provocados por causas eléctricas.

Usemos estos argumentos para "vender" seguridad eléctrica, que significa proteger a las personas y sus bienes, tendiendo al "riesgo eléctrico cero".

No pretendamos cambiarle al cliente todo de golpe, porque se asustaría por el trabajo, y seguramente por el gasto. Si lo vamos incorporando de a poco, creo que va a ser la mejor forma de cuidarle la vida y evitar la posibilidad de riesgo eléctrico.

Por último, recomendarle que guarde el viejo velador como recuerdo en una vitrina, para que no lo enchufen sus hijos o nietos, o lo done al Museo de la Ciudad, que van a estar muy agradecidos.

Si está a nuestro alcance mejorar la realidad, es nuestra obligación hacerlo. Cada uno, desde su lugar, debe comprometerse a difundir la seguridad eléctrica y el mejoramiento de las instalaciones existentes.

No podemos ser cómplices de un accidente fatal, engrosando la segunda estadística de muerte por accidentes, como son los causados por deficiencias eléctricas en las instalaciones. Tampoco podemos ser responsables de esas deficiencias por la falta de los propietarios de los inmuebles, que no quieren cumplir con las reglamentaciones vigentes. ■

Cuidemos nuestras vidas y la de nuestros semejantes.

¡No tenemos excusas para no hacerlo!